Armenia, 28 de febrero de 2025

Señores
Asamblea General de Delegados
Fondo de Empleados de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Quindío
Fodecom
l.c.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Empleados de Comfenalco Quindío FODECOM correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, los cuales están compuestos por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros del año 2024 han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF PYMES, según lo exigido en los Decretos 2420, 2270 de 2019 y 2496 de 2015, Reglamentarios de la Ley 1314 de 2009.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación adecuada de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia. Esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno necesario para garantizar que los estados financieros estén libres de errores materiales o fraudes, así como la selección y aplicación de políticas contables y la realización de estimaciones contables razonables.

Los estados financieros fueron certificados por la Representante Legal y la Contadora Pública en cumplimiento de las normas legales. Dicha

certificación confirma que verificaron previamente las afirmaciones explícitas e implícitas en cada componente de los estados financieros, garantizando la fidelidad de la información tomada de los libros contables.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Como Revisor Fiscal, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría realizada conforme a las Normas de Aseguramiento de la Información establecidas en la Parte 2, Título 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y sus modificatorios. Mi auditoría incluye el cumplimiento de requisitos éticos, la planificación y ejecución de procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y apropiada, y la evaluación del control interno relevante para la preparación de los estados financieros.

Durante mi trabajo, mantuve una actitud de escepticismo profesional, evaluando los riesgos de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1:

- Fueron tomados de los libros de contabilidad y del sistema de información WOG utilizado por el Fondo de Empleados.
- Presentan razonablemente y de manera uniforme las cifras y revelaciones respecto a las cuentas de balance, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024.
- Han sido preparados de conformidad con las políticas contables adoptadas y en apego a las Normas de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF PYMES, de acuerdo con lo exigido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.
- Las revelaciones e indicadores reflejan adecuadamente la realidad financiera y están en concordancia con la normativa vigente, incluyendo la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Supersolidaria.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Durante el año 2024, en relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y el alcance de mis pruebas practicadas, informo que el Fondo de Empleados de Comfenalco Fodecom:

1. **Cumplimiento Contable**: Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente en Colombia, según lo establecido para el Grupo 2 NIIF PYMES.
2. **Procesos Administrativos y de Control Interno**: Se evidencia avance en el fortalecimiento de los procesos de control interno, con oportunidades de mejora en la disminución en indicadores de gastos administrativos.
3. **Concentración de Cartera de Crédito**: Se observa una concentración de la cartera de crédito, por lo cual se recomienda utilizar metodologías de riesgo de crédito para la toma de decisiones gerenciales.
4. **Retiro de Asociados:** Se identificó un incremento en el retiro de asociados, sugiriéndose medidas estratégicas para contener esta tendencia y fortalecer la fidelización.
5. **Fortalecimiento de Sistemas de Riesgos**: Se recomienda fortalecer los sistemas de riesgos mediante la formulación de acciones de tratamiento, con seguimiento continuo y enfoque en la mejora continua.

Conclusión

En mi opinión, El Fondo de Empleados de Comfenalco Fodecom ha cumplido con las leyes y regulaciones aplicables, así como con las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Se evidencia un alto compromiso con el cumplimiento normativo, la integridad de la información financiera y la transparencia en la gestión administrativa.

El dictamen se emite SIN SALVEDAD, basado en el análisis de la información presentada al 31 de diciembre de 2024. Se reconocen avances en la gestión organizacional y se recomiendan mejoras estratégicas para fortalecer la sostenibilidad financiera y la competitividad en el sector.

Atentamente,

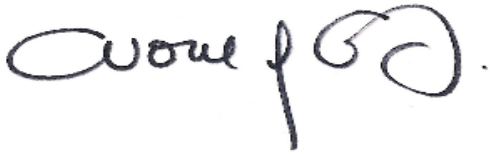

NORA ELCY MOLINA HUERTAS

Revisor Fiscal TP 37620-T
Fondo de Empleados de Comfenalco Fodecom